



Centro de Salud San José de Toluviéjo E.S.E

Nit. 823000696-1



INVITACIÓN

Toluviéjo, mayo 2023

Doctora

JEANNIE LUCIA SALAZAR MONTERROZA

Referencia. Invitación a presentar propuesta

La ESE Centro de Salud San José de Toluviéjo, se permite invitarla a presentar propuesta para ejecutar el objeto contractual señalado, de acuerdo a los parámetros que a continuación se detallan:

1. OBJETO: Prestación de servicios profesionales como médico general en el área de consulta externa y contar con disponibilidad para prestar apoyo cuando se le requiera en las instalaciones de la ESE Centro de Salud San José de Toluviéjo.

2. ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO:

La necesidad se puede satisfacer de la siguiente manera: Con la contratación de una persona natural o jurídica, que, dada su experiencia en actividades como MEDICO GENERAL y afines, le permite desarrollar cada una las actividades que se requieren como médico del área de consulta externa, mediante la adopción de medidas y estrategias de trabajo con objetivos claros y cumpliendo a cabalidad con los estándares óptimos de calidad del servicio. La persona contratada deberá presentar informes mensuales generales de sus labores realizadas por escrito antes de la realización de los desembolsos debidamente soportados.

3. PLAZO DE EJECUCION: El plazo de ejecución del contrato será contado a partir de la suscripción del acta de inicio, hasta el 30 de julio sin exceder la vigencia del 2023.

4. FORMA DE PAGO: La ESE cancelará al Contratista el valor del contrato en tres (3) pagos, por la suma equivalente cada uno a la suma de **TRES MILLONES DE PESOS MCTE. (\$3.000.000)**, dentro de los primeros 15 días del mes vencido, previa existencia de los recursos financieros y certificación de haber cumplido las actividades del contrato expedida por el Jefe de Talento Humano, previa presentación de cuenta de cobro, informe de las actividades realizadas por el contratista y presentar todos los requisitos establecidos en el art. 50 de la ley 789 de 2002 y ley de 2003.

5. LOCALIZACION Y/O LUGAR DE EJECUCION DEL OBJETO CONTRACTUAL: la presentación del servicio se realizará en las instalaciones de la ESE centro de salud san José de Toluviéjo.

6. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: se estima el valor del contrato en la suma de **NUEVE MILLONES DE PESOS (\$9.000.000.00)**.

7. CONTENIDO DE LA PROPUESTA ECONOMICA: La propuesta económica deberá contener los siguientes aspectos :

- El proponente deberá presentar carta de la presentación de la propuesta debidamente suscrita por el proponente.
- Deberá presentar propuesta económica y técnica de acuerdo a la solicitud hecha, debidamente suscrita

*Dirección: Plaza Principal
Toluviéjo - Sucre*

Entidad bajo la vigilancia de la Superintendencia Nacional de Salud



Centro de Salud San José de Toluviejo E.S.E

Nit. 823000696-1



- El proponente deberá conocer los impuestos, retenciones y gastos que se causen por la suscripción del contrato
- Solo recibirá una oferta por cada proponente.

8. REQUISITOS Y/O CALIDADES DEL PROPONENTE. Para la suscripción del contrato que se pretende realizar, el contratista deberá presentar los siguientes requisitos.

- Carta de presentación de la propuesta, indicando el valor, forma de pago, y descripción, debidamente diligenciada
- Hoja de vida en formato único con sus soportes
- Registro único tributario
- Fotocopia del documento de identidad para persona natural.
- Certificado de aptitud medico laboral.
- Certificado de antecedentes disciplinarios.
- Certificados de antecedentes fiscales.
- Certificados de antecedentes judiciales.
- Certificado de medidas correctiva.
- Acreditar el pago de los aportes a que haya lugar en cumplimiento del artículo 50 de la ley 789 de 2002 y 828 de 2003
- Acreditar experiencia en el objeto a contratar, a través de certificaciones de experiencia y /o contratos suscritos con entendidas públicas o privadas.

9. REVISION Y VERIFICACION DE LA PROPUESTA. De acuerdo con los términos establecidos en esta invitación y atendiendo los precios del mercado básicos para la verificación económica de la oferta, se revisará la propuesta y se determinara si es favorable para la entidad. En caso tal de no serlo, se realizará nuevamente la invitación a otra persona.

1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. 1. Prestar los servicios profesionales como médico general en el área de consulta externa de la ESE Centro de Salud San José de Toluviejo. 2. Prestar los servicios asistenciales presenciales, por tele llamada y consultas prioritarias, para la atención de pacientes enfermos por infección respiratoria aguda y comorbilidades según necesidad del servicio. 3. Practicar exámenes de medicina general, diagnosticando, formulando y prescribiendo el tratamiento que debe seguirse, aplicando los derechos del enfermo y de acuerdo a los protocolos vigentes para el manejo del virus (covid-19). 4. Realizar procedimientos especiales para ayudar en el diagnóstico médico y/o manejo del paciente, según los protocolos institucionales y la normatividad para la prevención y contención del virus (covid-19). 5. Realizar consulta y remitir a los pacientes cuando se requiera y de acuerdo con las normas y protocolos establecidos para la prevención y contención del virus, 6. Valorar integralmente al paciente aplicando las medidas de precaución estándar, utilizando los elementos de protección personal. 7. Realizar una prescripción adecuada de los medicamentos y ayuda diagnosticas (de acuerdo a Normas vigentes) y realizar una educación individual al paciente sobre el uso racional de los mismos. 8. Realizar los registros en la historia clínica de acuerdo a las normas establecidas y adoptadas en la Institución. 9. Realizar vigilancia epidemiológica en todas aquellas situaciones que sean factor de riesgo para la comunidad e informar y participar en el análisis y búsqueda de soluciones para su control. 10. Participar en la elaboración y actualización de protocolos, guías y normas de manejo de la institución. 11. Reportar diariamente las enfermedades de notificación obligatoria. 12. Participar en el diagnóstico y pronóstico del estado de salud de la población del área de influencia. 13. Participar en las reuniones y comités que le sean asignadas y cumplir con las tareas que allí se le asignen en el tiempo determinado 14. Velar por la consecución oportuna de los recursos necesarios y por la racional utilización de los disponibles y demás bienes a su cargo. 15. Cumplir y

***Dirección: Plaza Principal
Toluviejo - Sucre***

Entidad bajo la vigilancia de la Superintendencia Nacional de Salud



Centro de Salud San José de Toluviejo E.S.E

Nit. 823000696-1



velar por las normas de bioseguridad y la correcta disposición de los residuos generados en la institución. 16. Participar en las brigadas de salud del área de influencia. 17. Ejecutar los controles que le han sido asignados y responder por sus consecuencias (autocontrol). **Obligaciones Específicas:** 1. Prestar sus servicios como Médico General con la mayor celeridad posible. Obrar con diligencia y oportunidad en los asuntos a él encomendados según el objeto del presente contrato. 2. Realizar todo aquello que sea necesario para que el objeto del contrato se cumpla y que éste sea de la mejor calidad. 3. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando las dilaciones innecesarias. 4. Elaborar y entregar a la entidad los soportes e informes que sean exigidos por el supervisor. 5. Suministrar a la ESE un número telefónico móvil o fijo en el cual pueda ser contactado inmediatamente se necesite u otro medio informático (Mensajería Electrónica, Messenger, etc.). Que pueda facilitar el contacto permanente con la ESE, para asuntos de su competencia y prestar apoyo para coadyuvar a cualquier evento que se presente en la ESE. 6. Guardar reserva de la información que por conducto de la suscripción del contrato llegue a conocer. 7. Responder los requerimientos escritos que le haga el supervisor del contrato. 8. Acreditar el pago de los aportes a que haya lugar en cumplimiento de la ley 789 de 2002 y ley 828 de 2003 en los términos que esta lo exija y mantenerse a paz y salvo con los mismos y las demás que le asigne el supervisor del contrato y que tenga relación con el objeto contractual. La ESE, no hará pago alguno al contratista mientras este no demuestre el cumplimiento de esta obligación.

12. SUPERVISIÓN: La supervisión del contrato será ejercida por el gerente de la ESE o quien haga sus veces.

13. ENTREGA DE LA PROPUESTA: la propuesta deberá ser presentada en la oficina de administración del ESE centro de salud san José de Toluviejo, si es de su interés los puntos anteriores le solicito a usted enviar la propuesta al recibir la presente invitación.

Atentamente,

LUIS DAVID MARTINEZ ROMERO

Gerente

ESE Centro de Salud San José de Toluviejo